

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 30/2016

Rawson (Chubut), 04 de abril de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.152, año 2015, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY R/ANT. PEDIDO DE PRECIOS N° 01/16 CONSTRUCCIÓN CONTRAPISO Y VEREDAS PERIMETRALES DEL PLAYÓN DEPORTIVO"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 216) mediante Dictamen N° 17/16, al Asesor Legal a fs. 217) mediante Dictamen N° 20/16 y al Contador Fiscal a fs. 218) mediante Dictamen N° 173/16 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES